| | | | |
|---|---|---|---|
| BIENESTAR FAMILIAR | **PROCESO**<br>**PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**<br><br>**FORMATO INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES** | **F8.MO12.PP** | **11/05/2018** |
| | | **Versión 2** | **Página 1 de 14** |
| | | **Clasificación de la Información: Pública** | |

**INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL**
**SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA**

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. El formato se encuentra predeterminado con algunas obligaciones contractuales, sin embargo se deben incluir las obligaciones tal y como se estipulan contractualmente. El diligenciamiento de este formato es un insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisión.
2. Frente al porcentaje de avance, escriba el % de ejecución entendiendo que el máximo porcentaje de cumplimiento a obtener por periodo, es el resultado de dividir 100% en el numero de meses establecido en el contrato. Por ejemplo, si un contrato contempla 10 meses el porcentaje máximo de avance por mes es el 10%.
3. En el caso de que se presenten prórrogas o terminaciones anticipadas se recalculará el porcentaje sin afectar los informes de ejecución anteriores.
*Ej 1: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que se realiza una prórroga por 2 meses, quedando el contrato por 12 meses. Así las cosas como el 60% del contrato inicial ya se había ejecutado (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser dividido por los 6 meses pendientes por ejecutar.*
*Ej 2: En un contratro de 10 meses, en el mes 7 se determina que en ese mismo mes se realiza una terminación anticipada. Como ya se había ejecutado el 60% del contrato (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser cumplido en el mes que está en ejecución.*
3. La información solicitada como fuente de verificación o los documentos de origen de la misma pueden ser objeto de solicitud y revisión en el ejercicio de supervisión.

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Contrato de aporte Número: 13008712025** | **Cupos: 267** | **Servicio que presta:CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI** | |
| **Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio:** 19/02/2025 | | **Período reportado: 1/03/2026 al 31/03/2026** | |
| **Municipio(s) en el que se ubica el servicio: SAN CRISTOBAL** | | | **Nº de unidades de servicio: 3** |
| **Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): alcaldia municipal de San Cristobal** | | **Nombre del Representante Legal de la (EAS): Rafael Antonio Rodriguez Manotas** | |
| **Regional: BOLÍVAR** | | **Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): INDUSTRIAL DE LA BAHIA** | |
| **Nombre(s) del (los) Supervisor(es): MARTHA LIGIA GARCIA CARO** | | | |

## 2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### 2.1. OBLIGACIONES GENERALES

| ITEM | | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato | Se adelantan las acciones pertinentes desde cada componete de atencion para dar cumplimiento a cada una de las clausulas suscritas en el contrato | NINGUNA | 1. Registros de Asistencia Mensual (Deben estar disponibles en las UDS)<br>2. Registro de coberturas atendidas | 28,58 |
| 2 | Realizar la prestación del servicio educacion inicial en el hogar y centro de desarrollo infantil, en las unidades de atención de jurisdicción del Centro Zonal de Historico y Del Caribe Norte de la Regional Bolivar del ICBF en los municipios san cristobal, de acuerdo con el valor del presupuesto correspondiente a la vigencia, y para la atención de 330 cupos para gestantes, niñas y niños menores de cinco años o hasta su ingreso al sistema educativo, los cuales deben cumplir con los criterios de identificación, priorización, inscripción y caracterización de la población definidos por el ICBF en dichos documentos. | Se realiza una breve descripción de las acciones y actividades realizadas en el período por parte de la Entidad Administradora del Servicio | NINGUNA | 1. Registro de Asistencia Mensual<br>2. Registro de coberturas atendidas<br>3. Caracterización del servicio (Capítulo POAI)<br>4.Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato | 28,58 |
| 3 | Dar inicio a la ejecución del contrato 13003952025, una vez perfeccionado, cumplidos los requisitos de ejecución del mismo y suscrita la respectiva acta de inicio. El inicio de la atención directa a los beneficiarios será acordado en conjunto con el Comité Técnico Operativo del contrato garantizando por lo menos días de atención por año calendario o proporcional por fracción de año. | La EAS, cuenta con el acta de inicio y la primer acta de comité tecnico operativo. | NINGUNA | 1. Acta de inicio del contrato<br>2. Acta del primer Comité Técnico Operativo donde se dé cuenta de las fechas de inicio, recesos y finalización del servicio | 28,58 |
| 4 | Realizar oportunamente los pagos a proveedores y servicios públicos, impuestos, tasas y contribuciones de los inmuebles en los cuales se preste el servicio de acuerdo al presente contrato, cuando a ello haya lugar. | La EAS, cuenta con los informes financieros hasta la fecha, asi como con los certificados de paz y salvo de pago a proveedores. | NINGUNA | 1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.<br>2. Certificación de paz y salvo de pago a proveedores. | 28,58 |
| 5 | Cumplir con las obligaciones y presentar ante el supervisor del contrato en forma mensual, las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad social integral de los trabajadores a su cargo. | La EAS, cuenta con las planillas de pago de nomina, soportes de pago de seguridad social y parafiscales, informes financieros hasta la fecha, asi como con los certificados de paz y salvo de pago a proveedores. | NINGUNA | 1. Planillas de pago de nómina<br>2. Planilla de pago de seguridad social y parafiscales<br>3. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato.<br>4. Certificación de paz y salvo de pago a proveedores | 28,58 |
| 6 | Presentar al supervisor del contrato los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera requeridos para la realización de los pagos, los cuales deben tener los soportes físicos y digitales de acuerdo con los términos y especificaciones establecidos por el ICBF para ello | La EAS cuenta con los informes tecnico y administrativos correpondientes a la fecha de ejecucion del servicio, asi como tambien con los informes financieros correpondientes | NINGUNA | 1.Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato.<br>2. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato. | 28,58 |

**INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL**
**SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **7** | Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato. | La EAS cuenta con los informes financieros correpondientes a la ejecucion del contrato, con la certificacion bancaria y la cociliacion contable de la cuenta asignada al contrato | NINGUNA | 1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.<br>2. Certificación bancaria<br>3. Conciliación contable de la cuenta bancaria destinada al manejo de los recursos del contrato. | 28,58 |
| **8** | Presentar Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. mensualmente ante el supervisor, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, e informe mensual de movimientos bancarios o extractos bancarios, según aplique. | La EAS, cuenta con con los informes financieros correpondientes a la ejecucion del contrato, las planillas de pago de nomina, certificado de cumplimiento de pago de seguridad social y parafiscales, certificados de paz y salvo de pago a proveedores y certificacion bancaria | NINGUNA | 1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.<br>2. Planillas de pago de nómina<br>3. Certificado de cumplimiento de pago de seguridad social y parafiscales.<br>4. Certificación de pago a proveedores, las facturas cumplen con los requisitos que establece la legislación comercial colombiana | 28,58 |
| **9** | Mantener las facturas y demás soportes que cumplan con las exigencias establecidas por la legislación comercial colombiana, en la cual se identifique datos de proveedor, productos, valores y demás información para que el documento sea válido. Estos soportes podrán ser solicitados en cualquier momento por el supervisor del contrato | La EAS garantiza la entrega de facturas de compras, siempre y cuando estas sean solicitadas por el supervisor del contrato | NINGUNA | 1. Entrega de facturas de las compras que sean solicitadas por el supervisor del contrato<br>2. Entrega de las facturas de compra de alimentos (es obligatoria la entrega de las mismas) | 28,58 |
| **10** | Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato. | NO APLICA | | 1. Informe final de cumplimiento de las obligaciones contractuales | N.A |
| **11** | Conformar y organizar los equipos de trabajo de acuerdo a los perfiles definidos en el Manual Operativo del servicio, para lo cual, la EAS deberá presentar las hojas de vida del talento humano a vincular especificando el perfil y la UDS correspondiente. Para el caso del perfil Coordinador se deberá vincular el perfil avalado en la propuesta en cada UDS o uno igual o superior al presentado y aprobado inicialmente | La EAS cuenta con la relacion del personal contratado, las hojas de vidas y sus respectivos contratos | NINGUNA | 1. Relación de personal contratado donde mínimo se especifiquen: Nombre, cédula, profesión, cargo a desempeñar, unidad de servicio, % de dedicación<br>2. Hojas de vida del personal adscrito al servicio (se entrega digital o físico en el primer informe)<br>3. Contratos de trabajo (se entrega digital o físico en el primer informe)<br>**Nota: Si hay cambio de talento humano en el siguiente informe se deben presentar los documentos referidos anteriormente** | 28,58 |
| **12** | Elaborar la estructura general del Plan Operativo de Atención Integral a la Primera Infancia - POAI, de acuerdo con la guía orientadora y los anexos impartidos vigentes por el ICBF. Para este fin la EAS deberá presentar el plan de trabajo para la elaboración del POAI (anexo Matriz para estructurar la construcción del Plan Operativo de Atención Integral –POAI) a más tardar en el primer mes ejecución del contrato. | Se estan realizando lo procesos y procedimientos sugeridos en la Guia Orientadora para la elaboracion del POAI | NINGUNA | 1. Matriz de caracterización de UDS y UA's<br>2. Plan de trabajo para la elaboración del POAI.<br>3. Documento final del POAI | 28,58 |
| **13** | Realizar los procesos de inducción y formación inicial al talento humano que hará parte del servicio de educación inicial. | Se cuenta con el plan de formacion dirijido al talento humano, asi como se encuentra documentado el proceso de induccion con registros de asistencia y evidencias fotograficas | NINGUNA | 1. Plan de formación del talento humano, el cual debe estar contenido en el POAI<br>2. Plan de inducción del talento humano<br>3. Listados de asistencia al proceso de inducción y formación.<br>3. Registro fotográfico del proceso de inducción y formación. | 28,58 |
| **14** | Conformar los grupos de atención de acuerdo con las características propias del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo. | Se cuenta con la conformacion de los grupos de atencion para cada una de las modalidades | NINGUNA | 1. Documento que incluya la propuesta de organización grupos incluida en el POAI | 28,58 |
| **15** | Disponer de las infraestructuras o espacios físicos adecuados y requeridos para la prestación del servicio de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Guía de Transición de Infraestructuras y las condiciones de seguridad establecidas en el Manual Operativo del servicio. | Se adecuaron y ambientaron los espacios para garantizar una prestacion del servicio con calidad para los beneficiarios y Talneto Humano, | NINGUNA | 1. Actas de visita de habilitación de infraestructura | 28,58 |
| **16** | Presentar la derivación del menú, conforme a la minuta patrón del servicio la cual debe ser aprobada por el o la nutricionista del centro zonal o Regional según el caso. | Se cuenta con el ciclo de menus según el grupo de edades y su carta de radicacion | NINGUNA | 1. Carta de radicación de la derivación del menú<br>2. Documento de ciclo del menús según grupo de edad de los beneficiarios.<br>3. Correo o acta de aprobación del menú por parte del profesional del Centro Zonal o Regional (Según corresponda) | 28,58 |
| **17** | Presentar al supervisor la información de los proveedores de alimentos en el formato establecido por el ICBF en el que se evidencie el registro sanitario de los alimentos, cuando aplique. | La EAS cuenta con el listado de Proveedores que incluye los requisitos exijidos. | NINGUNA | 1. Listado de proveedores el cual incluya como mínimo: Nombre del proveedor, nit del proveedor, grupo de alimentos que provee, registro sanitario, concepto sanitario, estado del concepto sanitario, dirección y teléfono. | 28,58 |
| **18** | Abstenerse de utilizar los recursos dispuestos por el ICBF para la atención de los beneficiarios de las distintas formas de atención, ni los bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato, en ningún tipo de asunto o acto político. | La EAS, cuenta con con los informes financieros correpondientes a la ejecucion del contrato. | NINGUNA | 1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.<br>2. El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón | 28,58 |
| **19** | Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en las instalaciones donde se brinda la atención, cualquier tipo de actividad proselitista, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades similares. | La EAS, cuenta con los informes financieros correpondientes a la ejecucion del contrato. | NINGUNA | 1. El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón | 28,58 |
| **20** | En caso de que proceda, cumplir todos los compromisos adquiridos mediante el diligenciamiento del formulario Criterios de calidad para la atención a la primera infancia, los cuales serán incorporados al plan de trabajo adoptado conjuntamente entre la EAS y el Comité Técnico del contrato. | La EAS reporta periodicamente el avance en los compromisos adquiridos, cuenta con su plan de trabajo y cuenta con sus informes financieros correpondientes a la ejecucion del contrato. | NINGUNA | 1. Reporte de los compromisos adquiridos por la EAS<br>2. Plan de trabajo de la EAS<br>3. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato, donde se refleje las contrapartidas ofertadas y el cumplimiento de las mismas | 28,58 |
| **21** | Informar de manera previa y por escrito al ICBF, para que ésta entidad tramite la debida autorización, en los siguientes casos: i) permitir el ingreso al lugar donde se brinda el servicio, de personal como estudiantes, periodistas, pasantes, capacitadores, investigadores, etc., ii) permitir la realización de entrevistas a los niños y niñas con fines periodísticos, investigativos o de otro orden. | NO APLICA | | 1. Carta o correo donde presentar al Supervisor la visita a realizar que de cuenta de la persona o entidad que solicita el espacio, objeto de la visita, tiempo, resultados esperados. En el caso de que se realice una visita cuyo objeto sea una investigación debe remitirse a la Subdirección de Monitoreo y Evaluación con copia a la Dirección de Primera Infancia | N.A |

**INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL**
**SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **22** | Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF efectúe sobre la ejecución del contrato. | NO APLICA | | 1. Soporte digital de las respuestas a los requerimientos o solicitudes realizadas. | N.A |
| **23** | Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, lineamientos vigentes, o que se expidan con posteridad y que contemplen aspectos relativos a la ejecución del objeto contratado. | La EAS da cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales y a las que se deriven de la ley | NINGUNA | 1. Los soportes adicionales que se establezcan por el supervisor del contrato. | 28,58 |

**2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

**2.2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación del servicio**

| ITEM | OBLIGACIÓN | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| **1** | La EAS deberá brindar atención integral a niños y niñas correspondientes a CDI Y EIH cupos en la forma de atención Presencial, durante el plazo del presente contrato y conforme a los objetivos, normas, documentos técnicos, administrativos, financieros y estándares establecidos por el ICBF para el servicio, los cuales hacen parte integral del presente contrato y la EAS declara conocer | Se cuenta con los RAM DE CDI Y LA RAM, FORMATO RPP Y FORMATO DE REFRIGUERIO DEL DIMF, asi como tambien los registro de la cobertura atendida, la cobertura atendida cumple con los criterios de focalizacion, los informes Tecnicos y Administrativos se encuentran ejecutados hasta la fecha. | NINGUNA | 1. Registro de Asistencia Mensual<br>2. Registro de coberturas atendidas<br>3. Caracterización del servicio (Capítulo POAI)<br>4. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. | 28,58 |
| **2** | Responder el 100% de las Situaciones de Acción Inmediata de acuerdo con los tiempos establecidos para cada tipo; suministrando para ello los soportes que demuestren el cumplimiento de la obligación contractual sobre la cual se hace el requerimiento | Se cuenta con los soportes de subsanacion de hallazgos dejados en visita de supervisón de ICBF | NINGUNA | 1. Relacción de las actividades adelantadas para dar cumplimiento a las Situaciones de Acción Inmediata. Este reporte puede darse por correo electrónico y debe incluir la acción solicitada y los avances sobre la misma.<br>2. Registro de las SAI levantadas | 28,58 |
| **3** | Aplicar todos los lineamientos técnicos vigentes al servicio objeto del contrato, dentro del plazo establecido por el ICBF | Se cuenta con los soportes de la socializacion de los documentos del ICBF | NINGUNA | 1. Matriz de seguimiento a la ejecución del Plan Operativo de Atención Integral-POAI.<br>2. Soportes de procesos de socialización de los documentos de ICBF; estos soportes deben contar con información como: Fecha de la actividad, asistentes, metodología, conclusiones y próximos encuentros | 28,58 |
| **4** | Adelantar las acciones encaminadas al mejoramiento del servicio público de bienestar familiar conjuntamente con los diferentes comités y entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar | A la fecha la Administracion Municipal no ha convocado ninguna mesa de Primera Infancia, o concejo de politica social | NINGUNA | 1. Soportes de participación y cumplimiento de los compromisos adquiridos en las mesas de política de primera infancia, mesas departamentales, municipales o distritales. (Actas de reunión, registro fotográfico, listados de asistencia e informes) | 28,58 |
| **5** | Facilitar los procesos que se desarrollen para la cualificación de las modalidades y de las UDS, en el marco de la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia De Cero a Siempre | Se cuenta con el plan de formacion dirijido al talento humano, asi como se encuentra documentado el proceso de capacitaciones con registros de asistencia y evidencias fotograficas, asi como las acciones que se adelantan para la gestion y articulacion en el proceso de cualificacion | NINGUNA | 1. Plan de formación del talento humano<br>2. Listados de asistencia a los procesos de formación impartidos por la EAS<br>3. Relación del talento humano que asiste a los diferentes procesos de formación ofrecidos por el ICBF u otras entidades certificadas para tal fin. Este debe contener como mínimo: nombre, documento de identificación, cargo, proceso de formación al que asiste, entidad que convoca y N° de horas dedicadas al proceso. | 28,58 |
| **6** | Ejecutar acciones en el marco del Plan Operativo de Atención Integral encaminadas a contribuir con la garantía de cumplimiento de las realizaciones, atenciones y estructurantes definidos por la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia De Cero a Siempre. | Se estan realizando lo procesos y procedimientos para contribuir con la garantía de cumplimiento de las realizaciones, atenciones y estructurantes definidos por la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia De Cero a Siempre. | NINGUNA | 1. Plan Operativo de Atención Integral-POAI, entregado y avalado dentro de los tiempos establecidos en el Comité Técnico.<br>2. Matriz de seguimiento a la ejecución del Plan Operativo de Atención Integral-POAI. | 28,58 |
| **7** | Realizar las acciones requeridas para promover la garantía de derechos de los niños y niñas en especial las siguientes: a. Verificar la afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud de los niños y las niñas atendidos, o en su defecto promover las acciones para conseguirla. b. Verificar el esquema de vacunación completo, según la edad de los niños y niñas, o en su defecto promover acciones para el cumplimiento del mismo. c. Verificar las consultas de crecimiento y desarrollo requeridas según la edad de los niños, y niñas o en su defecto promover acciones para su vinculación a estos programas. d. Valorar y realizar seguimiento nutricional, efectuando la vigilancia de los niveles de nutrición a través del registro y control de peso y talla, según la periodicidad y metodología establecida por el ICBF. e. Verificar que los niños y las niñas cuentan con su registro civil y en los casos que no se tenga, promover acciones para su consecución. | Se cuenta con los soportes de gestion y articulacion para la promocion y garantia de los derechos de los niños y niñas, se cuenta con el registro con calidad en el sistema de informacion y con los informes tecnico y administrativos correpondientes a la fecha de ejecucion del servicio | NINGUNA | 1.Soportes de los procesos de gestión, articulación e implementación de acciones que garanticen los derechos de niños y niñas.<br>2. Registro con calidad en el sistema de información definido por el ICBF, donde se evidencie el seguimiento al cumplimiento de los derechos de niñas y niños.<br>3. Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato. | 28,58 |
| **8** | Gestionar ante la Secretaría de Educación de la entidad territorial certificada y las instituciones educativas oficiales, el cupo en el grado de transición, para los niños y niñas atendidos que hayan cumplido la edad necesaria para ingresar al sistema educativo escolar bajo los lineamientos de la guía de transición. | Se cuenta con los soportes de gestion y articulacion para la asignacion de cupos de los niños y niñas que transitaran a la educacion formal, asi como la sensibilizacion a las familias | NINGUNA | 1. Soportes de la gestión y articulación con las entidades correspondientes para realizar el tránsito al grado transición. (asignación de cupo)<br>2. Soportes de proceso de sensibilización a las familias sobre el tránsito al grado transición. | 28,58 |

**INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL**
**SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **9** | Informar de manera oportuna a la entidad competente, las situaciones que amenacen o pongan en riesgo la vida e integridad física, emocional y mental de los niños beneficiarios del servicio, de las cuales tengan conocimiento. | A la fecha no se ha presentado ninguna situacion | NINGUNA | 1. Soporte de activación de las rutas cuando sea requerido (copia de oficios a otras instituciones o dependencias del ICBF)<br>2. Informe entregado al supervisor del contrato las situaciones que amenazan o pongan en riesgo la vida de niñas y niños. Este informe se debe presentar inmediatamente a la ocurrencia de la situación. | 28,58 |
| **10** | Adelantar las acciones para el seguimiento a la vulneración de derechos y realizar las gestiones con las entidades competentes cuando haya lugar | A la fecha no se ha presentado ninguna situacion | NINGUNA | 1. Soporte de activación de las rutas cuando sea requerido (copia de oficios a otras instituciones o dependencias del ICBF)<br>2. Informe entregado al supervisor del contrato las situaciones que amenazan o pongan en riesgo la vida de niñas y niños. Este informe se debe presentar inmediatamente a la ocurrencia de la situación. | 28,58 |
| **11** | Hacer seguimiento a la prestación del servicio y a la aplicación de los lineamientos de la forma de atención, garantizando la calidad, en cada una de las UDS donde se ejecute el contrato | Se realiza seguimiento a la calidad del servicio, asi como la verificacion del cumplimiento de los lineamientos tecnicos aplicables a la modalidad | NINGUNA | 1. Matriz de seguimiento a la ejecución del Plan Operativo de Atención Integral-POAI. | 28,58 |
| **12** | Desarrollar estrategias que promuevan y velen por la permanencia de los beneficiarios en la UDS. | Se realizan jornadas de visitas y acompañamientos en el hogar ante los casos de ausentismo, asi como tambien jornadas de sensibilizacion con las familias | NINGUNA | 1. Soporte de procesos de sensibilización con las familias, con sus respectivos listados de asistencia.<br>2. Soporte de visita a las familias de niñas y niños que presentan ausentismo en el servicio. | 28,58 |
| **13** | Generar las acciones preventivas y correctivas a partir de los resultados del seguimiento efectuado por la EAS | Se estan realizando lo procesos y procedimientos sugeridos en la Guia Orientadora para la elaboracion del POAI y con los informes tecnico y administrativos correpondientes a la fecha de ejecucion del servicio | NINGUNA | 1. Matriz de seguimiento a la ejecución del Plan Operativo de Atención Integral-POAI.<br>2. Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato. | 28,58 |
| **14** | Captar las tasas compensatorias correspondientes a cada niño o niña, conforme lo estipula la norma vigente expedida por el ICBF para tal fin. (cuando aplique) | NO APLICA | | 1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. | N.A |

**2.2.2. Obligaciones relacionadas con la infraestructura**

| ITEM | OBLIGACIÓN | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| **15** | Gestionar la adecuación, mantenimiento, orden y seguridad de los espacios físicos donde se realiza la prestación del servicio | En la fase Inicial se dispuso del a rreglo, adecuacion, y mantenimiento de los epsacios fisicos para garantizar la prestacion del servicio. | NINGUNA | 1. Oficios de gestión para adecuación de espacios<br>2. Soportes de la inversión de recursos destinados al mantenimiento de los espacios (debe ser entregado de manera digital) | 28,58 |
| **16** | Documentar e implementar un protocolo para el control de riesgos y el manejo de accidentes o situaciones que puedan afectar la vida e integridad de los niños y niñas en los ambientes educativos y en aquellos que impliquen desplazamientos fuera de la UDS. | La UDS cuenta con la Gestion del plan de Gestion de Riesgos | NINGUNA | 1. Protocolo de control de riesgos y manejo de accidentes, que incluya:<br>*Plan de evacuación<br>*Plan de mejoramiento de infraestructura | 28,58 |
| **17** | Brindar atención en la infraestructura presentada y autorizada por el ICBF para el inicio de la atención. Cuando se requiera el traslado de UDS a nuevas infraestructuras, esta nueva infraestructura debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato y cumplir con las condiciones establecidas en los estándares de calidad del servicio | NO APLICA | | 1. Acta del ICBF de la habilitación de Infraestructura<br>2. Solicitud de cambio de infraestructura y autorización de ICBF.<br>3. Autorización de ICBF para prestar servicio en la nueva | N.A |
| **18** | Suscribir el contrato de comodato derivado, para la recepción de los bienes requeridos para la prestación del servicio, cuando haya lugar. | NO APLICA | NINGUNA | 1. Copia del contrato de comodato suscrito por las partes<br>2. Acta de recepción del inmueble | N.A |
| **19** | Cancelar impuestos, tasas y contribuciones del (los) inmueble(s) entregado(s) en virtud del contrato de comodato derivado, celebrado con ocasión de la prestación del servicio, cuando haya lugar. | Se cancela de manera periodica el valor del contrato de arrendamiento | NINGUNA | 1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.<br>2. Soporte de pago de impuestos y contribuciones de los inmuebles entregados en comodato. | 28,58 |
| **20** | Verificar que el comodatario cancele impuestos, tasas y contribuciones del (los) inmueble(s) entregado(s) en virtud del contrato de comodato derivado, celebrado con ocasión de la prestación del servicio | Se cancela de manera periodica el valor del contrato de arrendamiento | NINGUNA | 1.Soporte de pago de impuestos y contribuciones de los inmuebles entregados en comodato. | 28,58 |
| **21** | Conservar en buen estado los bienes recibidos en comodato y solicitar autorización de reparaciones o mejoras locativas, necesarias para el funcionamiento de (los) mismo(s), cuando haya lugar a ello. | La EAS cuenta con los soportes de inversion de recursos para la adecuacion y mantenimiento de espacios<br>Se cuenta con los soportes de gestion para la adecuacion, mantenimiento y arreglos de espacios de atencion | NINGUNA | 1. Soportes de la inversión de recursos destinados al mantenimiento de los espacios (debe ser entregado de manera digital)<br>2. Oficios de gestión para adecuación de espacios | 28,58 |
| **22** | Restituir al ICBF al terminar el contrato, o a quien éste indique, los bienes inmuebles y muebles entregados en calidad de comodato en virtud del mismo, cuando haya lugar a ello, y en las mismas condiciones de calidad en la que le fueron entregadas inicialmente | NO APLICA | | 1. Acta de entrega del inmueble cuando a ello haya lugar, donde se especifique el estado en el que se entrega el mismo<br>2. Listado de los muebles entregados donde se especifique el estado a la entrega del mismo | N.A |
| **23** | Publicar en cada unidad aplicativa un aviso en parte visible que indique que la EAS brinda a través de este contrato el servicio público de bienestar familiar, de acuerdo con lo establecido en el Manual de imagen corporativa aplicación para operadores, contratistas o convenios. | Se cuenta con la señalizacion de la prestacion del servicio | NINGUNA | 1. Registro fotográfico del acceso a la UDS | 28,58 |

**2.2.2. Obligaciones relacionadas con la infraestructura**

**INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL**
**SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA**

| ITEM | OBLIGACIÓN | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| 24 | Participar y facilitar el desarrollo de las acciones preventivas de salud y realizar aquellas propias del cuidado que deba dispensarse a los niños. | Se cuenta con el plan de formacion dirijido al talento humano, asi como se cuenta con el plan de formacion dirijido a padres de familia | NINGUNA | 1. Plan de Formación a Familias<br>2. Plan de Formación al Talento Humano<br>3. Matriz de seguimiento a la ejecución del Plan Operativo de Atención Integral-POAI. | 28,58 |
| 25 | Dejar registro (documental y fotográfico) de la relación de alimentos entregados a cada UDS y llevando estricto seguimiento a la relaciones de compra y entrega de alimentos | Se cuenta con la lista de pedidos, la lista de entrega de alimentos a las UDS, las facturas y los registros fotograficos de los alimentos entregados, asi como los formatos de la entrega de la Racion Para Preparar RPP y Refriguerios | NINGUNA | 1. Lista de solicitudes de compra o pedido realizado al proveedor (correos electrónicos o lista)<br>2. Recibo de alimentos por cada UDS (preferiblemente la entregada por el proveedor)<br>2. Registro fotográfico de alimentos entregados (mínimo 10 registros mensuales por tiempo de alimentación).<br>3. Facturas de compra de alimentos (las copias deben ser entregadas al supervisor). La factura debe contener como mínimo: cantidades por producto, valor unitario y valor total. | 28,58 |
| 26 | Garantizar la implementación y cumplimiento de la minuta patrón establecida por el ICBF en cada una de las UDS, según grupo de edad de los beneficiarios y teniendo en cuenta las particularidades del territorio. En los casos que se requiera establecer un ciclo de menú con enfoque diferencial, la EAS, en compañía del ICBF, deberá concertar con la comunidad una propuesta de ciclo de menú teniendo en cuenta el aporte de calorías y nutrientes establecidos en la Minuta Patrón del ICBF y bajo los lineamientos del documento minutas con enfoque diferencial del ICBF. En todos los casos el ciclo de menú servido en las UDS deberá ser aprobado previamente por el nutricionista de la Regional y/o Centro Zonal del ICBF. | Se cuenta con el ciclo de menu según el grupo de edades y su carta de radicacion, aprobacion por el Profesional del Centro Zonal | NINGUNA | 1. Carta de radicación del ciclo del menú<br>2. Documento de ciclo del menús según grupo de edad de los usuarios.<br>3. Correo o acta de aprobación del menú por parte del profesional del Centro Zonal o Regional (Según corresponda)<br>4. Docuento de ciclo de menú con enfoque diferencial, donde de relacione el aporte de calorías y nutrientes establecidas en la minuta patrón (cuando corresponda) | 28,58 |
| 27 | Realizar la toma de medidas antropométricas y emitir el diagnóstico nutricional de cada beneficiario de acuerdo a la Guía técnica prevención y atención de la malnutrición en los servicios ICBF, en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma. En los casos en los que se detecten signos de mal nutrición la EAS deberá activar la ruta de remisión correspondiente, diseñar e implementar el plan de intervención nutricional individual y colectivo, y orientar y hacer seguimiento a las familias o cuidadores. | Ya se realizo el primer proceso del registro de peso y talla de los beneficiarios para su DIAGNOSTICO NUTRICIONAL | NINGUNA | 1. Registro y control de peso y talla, según la periodicidad establecida en los lineamientos o Manuales operativos del ICBF.<br>2. Plan de intervención nutricional y colectivo según los resultados obtenidos en el seguimiento nutricional.<br>3. Relación de los planes de intervención nutricional individuales según sea necesario.<br>3. Soporte de activación de rutas cuando sea requerido.<br>4. Plan de Formación a Familias en temas relacionados con salud y nutrición<br>5. Soporte de acompañamiento y formación a familias de niñas y niños que se encuentren en malnutrición. (Actas de reunión, listados de asistencia a capacitaciones)<br>5. Soportes de formación y acompañamiento a familias con temas relacionados a hábitos de vida saludable, seguridad alimentaria, y otros temas relacionados y mencionados en el manual operativo. (Actas de reunión, listados de asistencia a | 28,58 |
| 28 | Garantizar el cumplimiento a la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para las modalidades del ICBF, en lo referido a complementación alimentaria, requisitos sanitarios del servicio de alimentos, manual de buenas prácticas de manufactura y plan de saneamiento. | La UDS cuenta con el Plan de Saneamiento Basico y El Manual de Buenas Practicas de Manufactura | NINGUNA | 1. Plan de saneamiento básico (debe entregarse máximo en el segundo mes de ejecución del contrato)<br>2. Manual de buenas prácticas de manufactura (debe entregarse máximo en el segundo mes de ejecución del contrato) | 28,58 |
| 29 | Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF, la cual hace parte integral de la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para las modalidades del ICBF, aprobada mediante Resolución No. 2000 del 2015, o aquellas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. | Se adelantan las acciones para dar cumplimiento | NINGUNA | 1. Presentar soportes que den cuenta de acciones establecidas en Guía técnica para la metrología. | 28,58 |
| 30 | Garantizar el cumplimiento de la Resolución No. 333 de 2011 del Ministerio de la Protección Social referida a requisitos de rotulado o etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos envasados para consumo humano de manera que en los empaques y envases por lo menos aparezca la siguiente información: nombre del alimento, lista de ingredientes, contenido neto y peso escurrido, nombre y dirección del fabricante, país de origen, identificación del lote, fecha de vencimiento y/o de duración mínima e instrucciones para conservación, instrucciones de uso, registro sanitario para los productos que de acuerdo con la norma vigente lo requieran. | La EAS cuenta con el listado de Proveedores que incluye los requisitos exijidos. | NINGUNA | 1. Presentar registro fotográfico de los empaques de los alimentos adquiridos (Mínimo 10 registros mensuales por tiempo de alimentación)<br>2. Listado de proveedores el cual incluya como mínimo: Nombre del proveedor, nit del proveedor, grupo de alimentos que provee, registro sanitario, concepto sanitario, estado del concepto sanitario, dirección y teléfono. | 28,58 |
| 31 | Garantizar que el lugar destinado para el almacenamiento y/o distribución de los alimentos (bodegas) cuenta con las normas Higiénico-sanitarias establecidas en las Leyes y normatividad vigente, debiendo dicho sitio estar dotado con equipos de refrigeración, programas de limpieza y desinfección, control de plagas, almacenamiento adecuado de los alimentos e implementación de buenas prácticas de manufactura (BPM). | La UDS cuenta con el Plan de Saneamiento Basico y El Manual de Buenas Practicas de Manufactura, cuenta con la gestion del concepto higienico sanitario y registros fotograficos de los espacios | NINGUNA | 1. Plan de saneamiento básico<br>2. Manual de buenas prácticas de manufactura.<br>3. Concepto sanitario vigente, si está en trámite se debe remitir la solicitud del mismo y los soportes de la gestión adelantada para obtenerlo.<br>4. Registro fotográfico de las bodegas, cocinas y comedores. (Al iniciar la ejecución del contrato) | 28,58 |

**INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL**
**SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 31 | **PARÁGRAFO.** Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación, la cual será aprobada por el supervisor del contrato. | NO APLICA | | 1. Cuando aplique, soporte y justificación de la ausencia de toma nutricional en los tiempos establecidos. En este soporte y justificación se debe estipular además de las razones los tiempos establecidos para lograr la(s) toma(s) pendiente(s).<br>2. Listado de beneficiarios a los cuales no se les han realizado las tomas nutricionales | N.A |

**2.2.4. Obligaciones relacionadas con el proceso pedagógico**

| ITEM | OBLIGACIÓN | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| 32 | Construir el Plan Operativo de Atención Integral (POAI), dentro de los 3 meses siguientes al inicio de la atención objeto del presente contrato, de manera participativa con equipos psicosociales, agentes educativos, niñas, niños, familias y comunidades, donde se evidencie la articulación de los seis componentes, teniendo en cuenta la caracterización de niñas, niños y sus familias, particularidades del territorio, cultura, usos y costumbres y caracterización del servicio por cada componente. El marco de referencia para la construcción son los Fundamentos Políticos Técnicos y de Gestión de la Estrategia de Atención Integral, Referentes técnicos para la educación inicial en el marco de la atención integral, lineamientos, manuales operativos y guías del ICBF. En cada UDS deberá reposar una copia e implementarse con los beneficiarios. El POAI es una guía para la prestación del servicio por cada unidad, la cual debe ser entregada al Centro Zonal o Regional a la terminación de contrato | Se cuenta con el plan de formacion dirijido a las familias y talento humano, se encuentra en proceso la consolidacion del diagnostico y caracterizacion del territorio, se cuenta con los soportes de participacion de niños, niñas, familias y comunidad en la construccion de los procesos inherentes a la prestacion del servicio en el CDI Y EIH | NINGUNA | 1. Documento de Caracterización del servicio (Capítulo POAI)<br>2. Matriz de caracterización de UDS y UA's<br>2. Plan de trabajo para la elaboración del POAI.<br>3. Documento final del POAI, donde se incluyan los seis componentes de la atención<br>4. Matriz de seguimiento a la ejecución del Plan Operativo de Atención Integral-POAI. (mensual)<br>5. Consolidado y análisis de la Ficha de Caracterización Sociofamiliar.<br>6. Soportes de participación de niñas, niños, familias, comunidad y talento humano en la construcción del POAI (listas de asistencia, registro fotográfico, y documento con metodología utilizada para la integración. | 28,58 |
| 33 | Garantizar dentro de los tres (3) meses siguientes al inicio de la atención objeto del presente contrato, la implementación y desarrollo del proyecto pedagógico, presentado al ICBF en todas las UDS y durante todos los días de atención previstos en el presente contrato. | Se cuenta con el plan de trabajo para la implementacion de las acciones a desarrollar para la construccion los procesos inherentes a la prestacion del servicio en el CDI Y EIH, se cuenta con los soportes de cualificacion del talento humano, con los respectivos registros de asistencia mensual y registro fotografivo. | NINGUNA | 1. Documento final del POAI, donde se incluyan los seis componentes de la atención.<br>2. Soportes de la aplicación de la escala de valoración cualitativa del desarrollo-R para nutrir la planeación pedagógica y la política pública.<br>3. Soportes del proceso de cualificación del talento humano sobre los referentes técnicos de educación inicial en el marco de la atención integral y otros documentos publicados por ICBF para la prestación del servicio. (Registro fotográfico, presentaciones y listados de asistencia)<br>5. Registros de Asistencia Mensual (Deben estar disponibles en las UDS) | 28,58 |
| 34 | Promover e implementar las acciones de formación de padres, de conformidad con los lineamientos emitidos por el ICBF, convocando a través de mecanismos idóneos y constatables al 100% de los padres beneficiarios. Los padres que no asistan a las actividades de formación convocadas deben ser objeto de seguimiento y acompañamiento por mecanismos idóneos y constatables, con el fin de incentivar su participación. | Se cuenta con el plan de formacion dirijido a las familias y los soportes de ejecucion con actas, registros de asistencia y evidencias fotograficas | NINGUNA | 1. Plan de Formación a Familias<br>2. Soportes del proceso de formación y acompañamiento a familias en las temáticas sugeridas en el manual operativo de la modalidad y sus servicios. (planeación de actividades, presentaciones, etc)<br>3. Listados de asistencia y registro fotográfico al proceso de formación a familias.<br>4. Soportes de seguimiento a familias que no participan en los procesos de formación (invitaciones, circulares, actas de compromiso) | 28,58 |

**2.2.5. Obligaciones relacionadas con la comunidad y la articulación interinstitucional**

| ITEM | OBLIGACIÓN | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| 35 | Participar en las estrategias de movilización social y de acercamiento a entidades territoriales que defina el ICBF en el marco de la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia De Cero a Siempre. | A la fecha la Administracion Municipal no ha convocado ninguna mesa de Primera Infancia, o concejo de politica social, sin embargo se ha realizado la socializacion de los servicios de primera infancia con los entes territoriales, padres de familia y comunidad en general, asi como la articulacion y presentacion del programa con las instituciones territoriales | NINGUNA | 1. Soportes de participación y cumplimiento de los compromisos adquiridos en las mesas de política de primera infancia, mesas departamentales, municipales o distritales. (Actas de reunión, registro fotográfico, listados de asistencia e informes) | 28,58 |
| 36 | Participar en las mesas departamentales, municipales o distritales de Primera Infancia o en los escenarios de articulación que tengan los departamentos, municipios o distritos para coordinar los temas de Primera Infancia cuando sean invitados | A la fecha la Administracion Municipal no ha convocado ninguna mesa de Primera Infancia, o concejo de politica social | NINGUNA | 1. Soportes de participación y cumplimiento de los compromisos adquiridos en las mesas de política de primera infancia, mesas departamentales, municipales o distritales. (Actas de reunión, registro fotográfico, listados de asistencia e informes) | 28,58 |

**INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL**
**SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **37** | Dar respuesta oportuna, pertinente y veraz a las inquietudes de la comunidad, con respecto a la ejecución del contrato y a lo establecido en las obligaciones de la EAS | Se cuenta con las actas de socializacion de los servicios ofrecidos por la modalidad, acta de conformacion de comites y actas de socializacion de los procedimientos de quejas sugerencias y/o reclamos | NINGUNA | 1. Soportes que de cuenta de la socialización del servicio a las familias usuarias (listas de asistencia, soporte fotográfico, acta de reunión e invitaciones)<br>2. Acta de conformación del comité de padres<br>3. Relación de quejas o sugerencias presentadas y respuesta dada a las mismas (para ello se debe establecer el mecanismo de recolección de esta información y debe ser socializado en el Comité Técnico Operativo)<br>4. Soporte de la gestión adelantada para solicitar acompañamiento de la veeduría ciudadana | 28,58 |
| **38** | Facilitar a la comunidad y en especial a los usuarios del servicio público de bienestar familiar, el ejercicio del control social sobre el programa y la modalidad | Se cuenta con las actas de conformacion de comites y actas de socializacion de los procedimientos de quejas sugerencias y/o reclamos | NINGUNA | 1. Acta de conformación del comité de padres<br>2. Relación de quejas o sugerencias presentadas y respuesta dada a las mismas (para ello se debe establecer el mecanismo de recolección de esta información y debe ser socializado en el Comité Técnico Operativo)<br>3. Soporte de la gestión adelantada para solicitar acompañamiento de la veeduría ciudadana | 28,58 |
| **39** | Realizar acciones de organización y participación con los padres de familia o cuidadores principales y comunidad, para formar redes comunitarias y/o familiares en favor de la primera infancia | Se cuenta con las actas de conformacion de comites y el plan de accion para trabajar con la familia y la comunidad | NINGUNA | 1. Acta de conformación del comité de padres<br>2. Plan de trabajo con familias y comunidad | 28,58 |
| **40** | Desarrollar acciones que fortalezcan las relaciones y el vínculo afectivo en las familias de los beneficiarios, a partir de la caracterización socio familiar, potencialidades, prácticas culturales, intereses y necesidades de las familias. La EAS deberá suministrar al supervisor del contrato un informe técnico sobre el avance de las acciones emprendidas y los cambios presentados en las familias. | Se cuenta con el plan de formacion dirijido a las familias, asi como se encuentra documentado el proceso de capacitaciones con registros de asistencia y evidencias fotograficas, asi como las acciones que se adelantan para la gestion y articulacion para el acompañamiento con las familias | NINGUNA | 1. Plan de formación a familias, teniendo en cuenta la ficha de caracterización sociofamiliar y los temas priorizados en el manual operativo, este plan debe estar contenido en el POAI.<br>2. Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato.<br>3. Matriz de seguimiento a la ejecución del Plan Operativo de Atención Integral-POAI.<br>4. Listado de asistencia y registro fotográfico de las actividades de formación a familias | 28,58 |
| **41** | Realizar dentro del primer mes de ejecución del contrato, una jornada de socialización a la comunidad (actores sociales – padres usuarios, agentes educativos, veedurías, autoridades locales y ciudadanos en general) con el fin de dar a conocer la forma de operación del servicio y el marco general de las obligaciones contractuales. Y un mes antes del vencimiento del plazo contractual, realizar una jornada de informe de la gestión con los actores antes descritos, en la que se presente el balance de la ejecución técnica y financiera del contrato, los avances, dificultades y resultados del mismo, y el impacto de la gestión realizada. Para ambos encuentros deberá acreditarse la implementación de estrategias amplias de comunicación y estímulo a la participación activa de la comunidad. | Se realizo la socializacion del portafolio de servicios que ofrece la modalidad CDI y EIH a la comunidad | NINGUNA | 1. Informe de la jornada de socialización de la modalidad o servicio ofertado a la comunidad.<br>2. Listado de asistencia y Registro fotográfico de la jornada de socialización<br>3. Matriz de seguimiento del POAI<br>4. Acta de socialización del informe de gestión a la comunidad (se debe realizar un mes antes de finalizar cada anualidad)<br>5. Listados de asistencia y registro fotográfico de la socialización del informe de gestión. | 28,58 |

**2.2.6.Obligaciones relacionadas con el registro y presentación de información**

| ITEM | OBLIGACIÓN | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| **42** | La EAS deberá realizar al inicio del contrato y cada vez que se requiera una actualización, el registro con calidad del 100% de las UDS en el sistema de información que el ICBF disponga para tal fin, incluyendo nombre de la Unidad, la ubicación exacta, la dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia De Cero a Siempre y la georeferenciación, cuando aplique esto último. | Se cuenta con el cargue de beneficiarios de las UDS CDI Y EIH con calidad, garantizando la respectiva actualizacion de la informacion | NINGUNA | 1. Reporte con calidad del 100% de las UDS, generado por sistema de información. | 28,58 |
| **43** | Realizar el registro con calidad del 100% de la información de beneficiarios atendidos y registro de novedades, en el sistema de información, en las condiciones que defina el ICBF, a más tardar durante el primer mes de ejecución del contrato, y con la periodicidad establecida en la cláusula Décima Primera del presente contrato. En caso de identificar que el beneficiario está siendo atendido en más de un servicio, la EAS, deberá reportar con los soportes requeridos la atención del beneficiario al administrador regional, con el fin de realizar el debido seguimiento y evitar concurrencias en la atención, dentro de los términos establecidos por el ICBF. | Se cuenta con el Cargue de beneficiarios de las UDS CDI Y EIH con calidad | NINGUNA | 1. Reporte con calidad del 100% de los beneficiarios, generado por sistema de información.<br>2. Relación mensual y acumulada de los beneficarios reportados como atendidos en más de un servicio. | 28,58 |
| **44** | Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los beneficiarios de primera infancia y el registro de novedades en el sistema de información, incluyendo la Escala de Valoración Cualitativa del Desarrollo Infantil (para el registro de la información de la Escala, se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF). | Se cuenta con el Cargue de beneficiarios de las UDS CDI Y EIH con calidad | NINGUNA | 1. Reporte con calidad del 100% de los beneficiarios, generado por sistema de información. | 28,58 |
| **45** | Satisfacer a cabalidad y en las condiciones e instrumentos que defina el ICBF, los requerimientos de información asociados a la atención en primera infancia, especialmente lo referido a la calidad y completitud de la información solicitada. | Se cuenta con el reporte de beneficiarios de las UDS CDI Y DIMF y el Talento humano con calidad | NINGUNA | 1. Reportes con calidad del 100% de los beneficiarios, UDS, Talento Humano, generado por sistema de información. | 28,58 |
| **46** | Realizar la desvinculación en el sistema de información de los beneficiarios, UDS y talento humano una vez finalice el plazo de ejecución del contrato o cuando la atención así lo requiera. | NO APLICA | | 1. Reporte generado del sistema donde se evidencie la desvinculación de los beneficarios, UDS y talento humano | N.A |

**INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL**
**SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **47** | Garantizar que la información registrada en el sistema de información sea veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, para lo cual la EAS deberá diligenciar y firmar el anexo Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información. | Se cuenta con el reporte de beneficiarios de las UDS CDI Y EIH y el Talento humano con calidad , asi como con los Ticket generados. | NINGUNA | 1. Reportes con calidad del 100% de los beneficiarios, UDS, Talento Humano, generado por sistema de información.<br>2. Acta de compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información | 28,58 |
| **48** | Realizar el registro y actualización permanente de la información de la totalidad del talento humano contratado, en los sistemas de información que el ICBF disponga para tal fin. | Se cuenta con el reporte del Talento Humano Vinculado a las modalidades de atencion | NINGUNA | 1. Reporte con calidad del 100% del talento humano, generado por sistema de información. | 28,58 |
| **49** | Realizar el registro y actualización permanente de los procesos de formación del Talento Humano de las UDS en los sistemas de información que el ICBF disponga para tal fin. | Se cuenta con el reporte del Talento Humano Vinculado a las modalidades de atencion | NINGUNA | 1. Reporte con calidad del 100% de la formación al talento humano, generado por sistema de información. | 28,58 |
| **50** | Reportar al ICBF el eventual fallecimiento de beneficiarios, para proceder a la inactivación en el sistema. | NO APLICA | NINGUNA | 1. Reporte del siniestro y envío del acta de defunción | N.A |
| **51** | Presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los registros de asistencia mensual de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado. Esta información deberá ser reportada en el sistema y a partir de momento que el ICBF disponga. **PARÁGRAFO:** La EAS deberá cumplir las condiciones de calidad establecidas por el ICBF en el Anexo técnico de calidad del registro de UDS y beneficiarios en el sistema de información. | Se cuenta con los RAM DE CDI Y LA RAM, FORMATO RPP Y FORMATO DE REFRIGUERIO DEL EIH , asi como tambien los registro de la cobertura atendida, la cobertura atendida cumple con los criterios de focalizacion, los informes Tecnicos y Administrativos se encuentran ejecutados hasta la fecha. | NINGUNA | 1. Registro Mensual de Asistencia<br>2. Registro de coberturas atendidas<br>3. Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato. | 28,58 |

**2.2.7. Obligaciones relacionadas con la supervisión**

| ITEM | OBLIGACIÓN | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| **52** | Permitir y colaborar en el ejercicio de las labores de seguimiento y supervisión del ICBF, facilitando el acceso a toda la información y documentación técnica, administrativa y financiera relacionada con la prestación del servicio en virtud del presente contrato, entregando los informes que le sean solicitados y adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas | NO APLICA | | 1. Actas de seguimiento y supervisión (Esta información es verificada por el Supervisor, no requiere ser entregada por la EAS) | N.A |
| **53** | Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos reportados en el seguimiento y supervisión y los que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridas. | NO APLICA | | 1. Actas de seguimiento y supervisión (Esta información es verificada por el Supervisor, no requiere ser entregada por la EAS)<br>2. Oficios de respuesta a requerimientos con los soportes solicitados en el tiempo establecido | N,A |
| **54** | Responder el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor del contrato en el plazo indicado por este; suministrando para ello los soportes que demuestren el cumplimiento de la obligación contractual sobre la cual se hace el requerimiento | NO APLICA | | 1. Actas de seguimiento y supervisión (Esta información es verificada por el Supervisor, no requiere ser entregada por la EAS)<br>2. Oficios de respuesta a requerimientos con los soportes solicitados en el tiempo establecido | N.A |
| **55** | Asistir a los comités técnicos operativos, garantizando la participación del Representante Legal de la EAS, o su delegado, para la implementación, el seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución del contrato. | Se cuenta con el cronograma de CTO, asi como con las actas de asistencia a los mismos | NINGUNA | 1. Cronograma de Comités Técnicos Operativos (CTO) durante la ejecución del contrato<br>2. Listado de asistencia a los CTO<br>3. Actas de los CTO<br>4. Carta de designación a comité técnico operativo en caso de que el representante legal no pueda participar. (tener en cuenta si el representante tiene las facultades para designar otro participante en los comités) | 28,58 |
| **56** | Presentar al supervisor del contrato mensualmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización del mes, el informe de ejecución financiera requerido para la realización de los pagos y de acuerdo con los términos y especificaciones establecidos por el ICBF para ello. Los informes de ejecución técnica y administrativa que conforman los requisitos de desembolsos del presente contrato, deberán ser presentados de acuerdo con los términos y especificaciones establecidos por el ICBF, quince (15) días calendario antes de la presentación de la cuenta de cobro correspondiente. Sin perjuicio de lo anterior, la EAS deberá mantener actualizada la información técnica, administrativa y financiera relacionada con la ejecución del contrato | La EAS, cuenta con con los informes financieros correpondientes a la ejecucion del contrato y los informes Tecnicos y Administrativos se encuentran ejecutados hasta la fecha. | NINGUNA | 1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.<br>2. Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato. | 28,58 |
| **57** | Presentar ante el supervisor del contrato cuando lo solicite, las certificaciones de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales de los trabajadores a su cargo. | La EAS, cuenta con las planillas de pago de nomina, soportes de pago de seguridad social y parafiscales | NINGUNA | 1. Planillas de pago de nómina<br>2. Planilla de pago de seguridad social y parafiscales | 28,58 |
| **58** | Informar al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la prestación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual o la vida y la integridad de los beneficiarios. | NO APLICA | | 1. Reporte de las situaciones atípicas presentadas durante la prestación del servicio. | N.A |
| **59** | Permitir el ingreso, visitas, revisiones y hacer entrega de la información asociada a los procesos de seguimiento, verificación, evaluación e inspección y vigilancia, realizados en los niveles nacional, regional y zonal del ICBF. | NO APLICA | | 1. Actas de seguimiento y supervisión (Esta información es verificada por el Supervisor, no requiere ser entregada por la EAS) | N.A |
| **60** | Contar con una sede administrativa en funcionamiento en el Departamento donde se encuentre operando el servicio de atención integral a la primera infancia, en la cual repose toda la documentación técnica, administrativa, financiera y jurídica asociada a la ejecución del contrato. | La EAS cuenta con el soporte de notificacion de la sede admnistrativa | NINGUNA | 1. Carta donde informe al supervisor del contrato, lugar, dirección, barrio y teléfonos de la sede administrativa. (Se presenta al inicio de la operación del servicio, y notificar de manera oportuna si se realiza cambio de sede administrativa) | 28,58 |

**INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL**
**SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **61** | Cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor y demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, o los lineamientos vigentes, o que se expidan con posteridad y que contemplen aspectos relativos a la ejecución del objeto contratado. | La EAS entrega la informacion requerida por el supervisor del contrato | NINGUNA | 1. Entregar los demás soportes requeridos por el supervisor en el tiempo establecido. | 28,58 |

**2.2.8. Obligaciones relacionadas con la administración de recursos**

| ITEM | OBLIGACIÓN | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| **62** | Presentar ante el primer Comité Técnico Operativo previo al inicio de la prestación del servicio, el presupuesto de operación del servicio contratado, de acuerdo con los parámetros definidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias y, cuando aplique, el aporte de contrapartida y los periodos de ejecución de la misma. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación | Se cuenta con las actas de asistencia a los CTO, en la cual se evidencia la propuesta, revision y aprobacion del presupuesto | NINGUNA | 1. Acta del Primer Comité Técnico Operativo con el respectivo soporte del presupuesto presentado en el formato dispuesto por el ICBF. En esta acta se debe evidenciar la revisión que se realizó por la supervisión del contrato y la aprobación que se dió sobre el presupuesto.<br>2. Actas de Comité Técnico donde se aprueben ajustes a los presupuestos, con el respectivo soporte. (Si se realizan cambios al presupuesto inicial) | 28,58 |
| **63** | Presentar propuesta de reinversión ante el Comité Técnico Operativo del contrato, para los casos en los que se generen excedentes del presupuesto con relación al gasto real, sin afectar o modificar el rubro de alimentación. Toda reinversión solicitada por la EAS debe ser proyectada siempre hacia adelante y aprobada previamente por el Comité Técnico Operativo del contrato antes de su ejecución, y responder al fin de mejorar la calidad de la prestación del servicio. Una vez aprobada la reinversión la EAS deberá ajustar el presupuesto del contrato de acuerdo con la reinversión aprobada. | Se cuenta con las actas de asistencia a los CTO, en la cual se evidencia la propuesta, revision y aprobacion del presupuesto | NINGUNA | 1. Propuestas presentadas por la EAS en las cuales se solicita al Comité Tecnico la reinversión de recursos.<br>2. Actas de Comité Técnico Operativo donde se revisan las propuestas y se aprueba o desaprueba la solicitud de reinversión. | 28,58 |
| **64** | Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo. | Se cuenta con los informes financieros ejecutados hasta la fecha, se cuenta con las conciliaciones bancarias, certificacion bancaria y certificacion de libro fiscal | NINGUNA | 1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.<br>2. Conciliaciones bancarias.<br>3. Certificación de cuenta bancaria (En el caso de que se solicite cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos, esta se debe anexar sólo al primer informe)<br>4. Certificación de libro fiscal al día (si la EAS cuenta con el mismo) | 28,58 |
| **65** | Garantizar que los recursos aportados y demás dineros y recursos que llegare a recaudar, sean utilizados UNICA Y EXCLUSIVAMENTE para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato, de conformidad con los lineamientos y normas técnicas del ICBF. | Se cuenta con los informes financieros ejecutados hasta la fecha, se cuenta con las conciliaciones bancarias, pagos de nomina al talento humano, soportes de pago de seguridad social y parafiscales y certificado de paz y salvo | NINGUNA | 1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.<br>2. Conciliaciones bancarias.<br>3. Planillas de pago de nómina<br>4. Planilla de pago de seguridad social y parafiscales<br>5. Certificación de paz y salvo de pago a proveedores | 28,58 |
| **66** | Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los beneficiarios o a terceros por concepto de los servicios prestados bajo este contrato. | Se cuenta con los informes financieros ejecutados hasta la fecha, y con las conciliaciones bancarias. | NINGUNA | 1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.<br>2. Conciliaciones bancarias. | 28,58 |
| **67** | Dar el manejo adecuado establecido en los lineamientos respectivos a las tasas compensatorias correspondientes a cada niño y niña. | Se cuenta con los informes financieros ejecutados hasta la fecha, y con las conciliaciones bancarias. | NINGUNA | 1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.<br>2. Conciliaciones bancarias. | 28,58 |
| **68** | Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF, al término de la vigencia XXXX, los recursos no ejecutados del aporte de ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolso, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder a: a) No prestación del servicio asociado a bajas coberturas. b) Talento humano no contratado. c) Raciones no entregadas. | Se cuenta con los informes financieros ejecutados hasta la fecha, se cuenta con las conciliaciones bancarias, y los soportes de pagos y/o transferencias | NINGUNA | 1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.<br>2. Conciliaciones Bancarias<br>3. Copia de los soportes de las consignaciones y/o transferencias de reintegro de recursos realizadas. Estos soportes deben ser los emitidos por la Entidad Bancaria. | 28,58 |
| **69** | Disponer una cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos del presente contrato, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. | Se cuenta con la certificacion bancaria vigente, conciliaciones bancarias y formatos diligenciados | NINGUNA | 1. Certificación de cuenta bancaria vigente y expresa en la titularidad para el presente contrato. (Esta se debe anexar sólo al primer informe)<br>2. Conciliaciones bancarias<br>3. Formato diligenciado y firmado de autorización paga abono directo en la cuenta certificada. (Este se debe anexar sólo al primer informe) | 28,58 |
| **70** | Incorporar en el Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato, la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias | Se cuenta con los informes financieros ejecutados hasta la fecha, se cuenta con las conciliaciones bancarias, copias de extracto de cuenta y registros de ingresos por tasas compensatorias | NINGUNA | 1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.<br>2. Conciliaciones bancarias<br>3. Copia del Extracto de la cuenta donde se manejan las tasas compensatorias (En el caso de contar con una cuenta para la consignación de las tasas compensatorias)<br>4. Registro de ingresos por tasas compensatorias (se debe realizar un consolidado de los ingresos por este concepto donde se detalle nombre del usuario, documento de identificación, mes(es) a cancelar, monto total del recurso, total de los recursos ingresados por el concepto mencionado | 28,58 |

**INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL**
**SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **71** | Presentar periódicamente al supervisor del contrato los paz y salvo correspondiente de pagos generados en ejecución del contrato. | Se cuenta con los informes financieros ejecutados hasta la fecha, se cuenta con las conciliaciones bancarias, pagos de nomina al talento humano, soportes de pago de seguridad social y parafiscales y certificado de paz y salvo | NINGUNA | 1. Planillas de pago de nómina<br>2. Planilla de pago de seguridad social y parafiscales<br>3. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.<br>4. Certificación de paz y salvo de pago a proveedores | 28,58 |
| **72** | Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos legales establecidos. | Se cuenta con los informes financieros ejecutados hasta la fecha, se cuenta con las conciliaciones bancarias y con los soportes de pago de consignaciones bancarias | NINGUNA | 1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.<br>2. Conciliaciones Bancarias<br>3. Copia de los soportes de las consignaciones y/o transferencias de reintegro de recursos realizadas. Estos soportes deben ser los emitidos por la Entidad Bancaria. | 28,58 |
| **73** | En el evento de que por cualquier razón ocurra pérdida de recursos destinados a la prestación del servicio, la EAS deberá reintegrarlos. | Se cuenta con los informes financieros ejecutados hasta la fecha, se cuenta con las conciliaciones bancarias | NINGUNA | 1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.<br>2. Conciliaciones Bancarias<br>3. Informe la situación presentada que incluya: Acciones a realizar o realizadas y plazo de reintegro de los recursos. | 28,58 |
| **74** | Consignar mensualmente en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor del contrato mensualmente. | Se cuenta con los informes financieros ejecutados hasta la fecha, se cuenta con las conciliaciones bancarias y con los soportes de pago de consignaciones bancarias | NINGUNA | 1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.<br>2. Conciliaciones Bancarias<br>3. Copia de los soportes de las consignaciones y/o transferencias de reintegro de recursos realizadas. Estos soportes deben ser los emitidos por la Entidad Bancaria. | 28,58 |
| **75** | Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos con terceros. | Se cuenta con los informes financieros ejecutados hasta la fecha, y con las conciliaciones bancarias. | NINGUNA | 1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.<br>2. Conciliaciones Bancarias | 28,58 |
| **76** | Realizar los pagos al talento humano que vincule para la prestación del servicio derivado del presente contrato preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta el pago se hará de acuerdo al mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo. | Se cuenta con los informes financieros ejecutados hasta la fecha, se cuenta con las conciliaciones bancarias, pagos de nomina al talento humano, soportes de pago de seguridad social y parafiscales y certificado de paz y salvo | NINGUNA | 1. Planillas de pago de nómina<br>2. Planilla de pago de seguridad social y parafiscales<br>3. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.<br>4. Acta de Comité Técnico Operativo donde se apruebe un mecanismo de pago distinto a la transferencia bancaria, en esta acta se deben especificar las razones por las cuales se requiere un mecanismo distinto. | 28,58 |
| **77** | Destinar recursos del presupuesto para cancelar periódicamente los servicios públicos o mantener el inmueble o inmuebles donde se atiendan los beneficiarios en buen estado; solicitar autorización al ICBF y a quien corresponda para hacer reparaciones o mejoras locativas, necesarias para el funcionamiento del mismo. | Se cuenta con los informes financieros ejecutados hasta la fecha, asi como los soportes de pagos por servicios y mantenimientos | NINGUNA | 1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.<br>2. Copia de los recibos de servicios públicos pagados (este puede ser solicitado por el supervisor si considera necesario)<br>3. Copia de las facturas de mantenimientos (este puede ser solicitado por el supervisor si considera necesario) | 28,58 |

**2.2.9. Obligaciones relacionadas con el talento humano**

| ITEM | OBLIGACIÓN | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| **78** | Asegurar la incorporación, permanencia y estabilidad laboral del talento humano requerido para el cumplimiento del objeto de este contrato, en el marco de los lineamientos y manuales establecidos, siempre que sean idóneos para el cumplimiento de las labores y a la fecha de terminación del servicio no se encuentren incursos en causales de incumplimiento al contrato laboral, reglamento interno de trabajo o de incumplimiento de los lineamientos del Manual Operativo del servicio. | La EAS cuenta con la relacion del personal contratado, las hojas de vidas, los respectivos contratos y los informes Tecnicos y Administrativos se encuentran ejecutados hasta la fecha. | NINGUNA | 1. Relación de personal contratado donde mínimo se especifiquen: Nombre, cédula, profesión, cargo a desempeñar, unidad de servicio, % de dedicación<br>2. Hojas de vida del personal adscrito al servicio (se entrega digital o físico en el primer informe)<br>3. Contratos de trabajo (se entrega digital o físico en el primer informe)<br>4. Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato. | 28,58 |
| **79** | Garantizar que el talento humano contratado cumpla con los perfiles de formación y experiencia definidos en el Manual Operativo del servicio. La EAS deberá tener en cuenta las notas establecidas en el manual operativo para la contratación de talento humano donde se atienda con enfoque diferencial. En caso de requerir modificar el talento humano presentado inicialmente para el servicio contratado, el cambio deberá ser aprobado por el Comité Técnico Operativo del contrato; en todos los casos, el personal deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil. | La EAS cuenta con la relacion del personal contratado, las hojas de vidas y los respectivos contratos | NINGUNA | 1. Relación de personal contratado donde mínimo se especifiquen: Nombre, cédula, profesión, cargo a desempeñar, unidad de servicio, % de dedicación<br>2. Hojas de vida del personal adscrito al servicio (se entrega digital o físico en el primer informe)<br>3. Hojas de vida del personal adscrito al servicio si este cambia. | 28,58 |

**INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL**
**SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **80** | Asegurar la incorporación y permanencia de los agentes educativos que se desempeñaban en las UDS que han transitado o transiten a los nuevos esquemas de atención. En caso de requerir el cambio de un agente educativo que ha transitado de otras modalidades, solicitar aprobación al Comité Técnico Operativo del contrato, en cuyo caso el personal deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil. | La EAS cuenta con la relacion del personal contratado, las hojas de vidas, los respectivos contratos y cuenta con las actas de asistencia a los CTO en donde se llevo a cabo la revision y analisis del personal contratado. | NINGUNA | 1. Relación de personal contratado donde mínimo se especifiquen: Nombre, cédula, profesión, cargo a desempeñar, unidad de servicio, % de dedicación<br>2. Hojas de vida del personal adscrito al servicio (se entrega digital o físico en el primer informe)<br>3. Contratos de trabajo (se entrega digital o físico en el primer informe)<br>4. Actas de Comité Técnico donde se revisa el caso de las personas que deben ser desvinculada y se aprueba la desvinculación. | 28,58 |
| **81** | Formalizar un día al mes, o dos medios días al mes un espacio para desarrollar encuentros para la reflexión sobre el quehacer pedagógico, donde agentes educativos, auxiliares pedagógicas y demás equipo interdisciplinario retroalimentan y fortalecen su trabajo en relación con niñas, niños y sus familias o cuidadores de acuerdo con las necesidades del servicio y con lo señalado en el Manual Operativo. Para ello, la EAS establecerá las fechas de las jornadas, sin afectar la prestación del servicio. | Se cuenta con el plan de formacion dirijido al talento humano, asi como se encuentra documentado el proceso de capacitaciones con registros de asistencia y evidencias fotograficas, asi como las acciones que se adelantan para la gestion y articulacion en el proceso de cualificacion | NINGUNA | 1. Actas y listas de asistencia de la participación en los espacios<br>2. Registro fotográfico de los encuentros<br>3. Archivo digital de las presentaciones realizadas<br>4. Plan de formación y cualificación del talento humano del POAI | 28,58 |
| **82** | Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y procesos de fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Atención a la Primera Infancia y garantizar que los agentes educativos que presten sus servicios en el marco del presente contrato, participen en los procesos de cualificación que implemente el ICBF a través de la Dirección de Primera Infancia. En cumplimiento de la presente obligación la EAS cumplirá con las instrucciones y guías que imparta la Dirección Regional del ICBF sobre los respectivos procesos. | Se asistio a la Asistencia Tecnica Convocada por le Centro Zonal el dia 20 de Marzo sobre Participacion Ciudadana y Control Social | NINGUNA | 1. Relación del talento humano que asiste a los diferentes procesos de formación ofrecidos por el ICBF u otras entidades certificadas para tal fin. Este debe contener como mínimo: nombre, documento de identificación, cargo, proceso de formación al que asiste, entidad que convoca y N° de horas dedicadas al proceso. | 28,58 |
| **83** | Pagar oportuna y adecuadamente los salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a que haya lugar, o los honorarios correspondientes, dependiendo de la forma de vinculación del personal que utilice para la ejecución del presente contrato. Así mismo, cumplir con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud y pensión, que deberán ser liquidados de acuerdo con los artículos 3, 4 y 5 de la Ley 789 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y la Circular Conjunta No 001 de 2004 del Ministerio de Protección Social y el Ministerio de Hacienda. | Se cuenta con los informes financieros ejecutados hasta la fecha, se cuenta con los pagos de nomina al talento humano, soportes de pago de seguridad social y parafiscales. | NINGUNA | 1. Planillas de pago de nómina<br>2. Planilla de pago de seguridad social y parafiscales<br>3. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. | 28,58 |
| **84** | Implementar políticas de bienestar del talento humano vinculado a la ejecución del contrato. | Se adelantan las acciones para dar cumplimiento a la politica de bienestar de la EAS | NINGUNA | 1. Capítulo de Talento Humano del (POAI)<br>2. Política de Bienestar de la EAS<br>3. Listado de acciones o actividades a realizar para implementar la política de Bienestar | 28,58 |
| **85** | Desarrollar un plan de formación o cualificación permanente del talento humano del servicio, que contengan como mínimo las temáticas establecidas en la tabla de Cualificación del Talento Humano del Manual Operativo de la modalidad, los Referentes técnicos para la educación inicial, la escala de valoración cualitativa del desarrollo integral que se encuentre vigente y las particularidades identificadas en la ficha de caracterización socio familiar. | Se cuenta con el plan de formacion dirijido al talento humano, asi como se encuentra documentado el proceso de induccion con registros de asistencia y evidencias fotograficas | NINGUNA | 1. Plan de formación del talento humano, el cual debe estar contenido en el POAI.<br>2. Plan de inducción del talento humano<br>3. Listados de asistencia al proceso de formación.<br>4. Registro fotográfico del proceso de y formación. | 28,58 |

**2.2.10. Obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida por la EAS para el desarrollo del presente contrato**

| ITEM | OBLIGACIÓN | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| **86** | Suscribir acta de recibo de los bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato con la respectiva relación de inventarios, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato | La EAS cuenta con los inventarios de los elementos recibidos y adquiridos para la prestacion del servicio | NINGUNA | 1. Acta de recibo de bienes muebles<br>2. Registro fotográfico de los bienes muebles entregados donde se evidencie el estado de los mismos<br>3. Inventario de los elementos recibidos y adquiridos durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación de los mismos (ej: aulas, cocina, bodega, oficina)<br>4. Acta de Comité Técnico donde se aprueban las compras de dotación (en el caso de que estas compras se realicen a traves | 28,58 |
| **87** | Informar de manera inmediata al supervisor, con copia al ordenador del gasto, una vez sean adquiridos bienes muebles con recursos entregados por el ICBF, junto con el traslado de las correspondientes facturas. | La EAS cuenta con los inventarios por areas de los elementos recibidos y adquiridos para la prestacion del servicio, asi como con los soportes y facturas de inversion | NINGUNA | 1. Copia de las facturas de compras de bienes adquiridos con recursos de ICBF.<br>2. Registro fotográfico de los bienes muebles entregados donde se evidencie el estado de los mismos<br>3. Inventario de los elementos recibidos y adquiridos durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación de los mismos (ej: aulas, cocina, bodega, oficina) | 28,58 |
| **88** | Utilizar los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato conforme al uso legítimo autorizado. | La EAS cuenta con los inventarios por areas de los elementos recibidos y adquiridos para la prestacion del servicio. | NINGUNA | 1. Inventario de los elementos recibidos y adquiridos durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación de los mismos (ej: aulas, cocina, bodega, oficina) | 28,58 |

**INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL**
**SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **89** | Responder por cualquier deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF. | Se cuenta con los informes financieros ejecutados hasta la fecha, asi como los soportes de pagos por servicios y mantenimientos | NINGUNA | 1. Inventario de los elementos a devolver durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación de los mismos (ej: aulas, cocina, bodega, oficina)<br>2. Registro fotográfico de los bienes muebles a devolver.<br>3. Acta de entrega ICBF de los bienes muebles, especificando cuales fueron adquiridos, recibidos en comodato y aportados por UDS de tránsito. | 28,58 |
| **90** | Emplear la mayor diligencia en la conservación de los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato. | La EAS cuenta con los inventarios de los elementos recibidos y adquiridos para la prestacion del servicio.<br>Se llevan a cabo la implementacion de los procedimientos estipulados en el PSB | NINGUNA | 1. Inventario de los elementos a devolver durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación de los mismos (ej: aulas, cocina, bodega, oficina)<br>2. Registro fotográfico de los bienes muebles a devolver.<br>3. Acta de entrega ICBF de los bienes muebles, especificando cuales fueron adquiridos, recibidos en comodato y aportados por UDS de tránsito.<br>4. Protocolos de limpieza y mantemiento de los muebles (puede estar incluido en el Plan de Saneamiento Básico) | 28,58 |
| **91** | Efectuar las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de los bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato. | Se cuenta con los informes financieros ejecutados hasta la fecha, asi como los soportes de pagos por servicios y mantenimientos. Se llevan a cabo la implementacion de los procedimientos estipulados en el PSB | NINGUNA | 1. Copia de las facturas de mantenimientos realizados<br>2. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.<br>3. Protocolos de limpieza y mantemiento de los muebles (puede estar incluido en el Plan de Saneamiento Básico) | 28,58 |
| **92** | Restituir los bienes muebles devolutivos entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato al ICBF una vez vencido el plazo de ejecución. | NO APLICA | | 1. Inventario de los elementos a devolver durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación de los mismos (ej: aulas, cocina, bodega, oficina)<br>2. Registro fotográfico de los bienes muebles a devolver.<br>3. Acta de entrega al ICBF de los bienes muebles. especificando cuales fueron adquiridos, recibidos en comodato y aportados por UDS de tránsito. En esta acta se debe | N.A |
| **93** | Vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, dar aviso al ICBF en un plazo mínimo de cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho. | NO APLICA | | 1. Notificación al supervisor del contrato sobre las situaciones que perturben la tenencia. En esta se debe describir la situación presentada, las acciones adelantadas, el listado de los elementos afectados y la forma en la cual se plantea reponer los mismos. | N.A |
| **94** | Llevar la contabilidad de los bienes muebles por centro de costos, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el programan, en los casos que aplique. | La EAS cuenta con los inventarios de los elementos recibidos y adquiridos para la prestacion del servicio, asi como con los informes financieros ejecutados hasta la fecha. | NINGUNA | 1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.<br>2. Inventario de los elementos recibidos y adquiridos durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación de los mismos (ej: aulas, cocina, bodega, oficina) | 28,58 |
| **95** | Informar al supervisor del contrato la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia. | NO APLICA | | 1. Notificación al supervisor del contrato sobre las situaciones que perturben la tenencia. En esta se debe describir la situación presentada, las acciones adelantadas, el listado de los elementos afectados y la forma en la cual se plantea reponer los mismos. | N.A |
| **96** | Elaborar en coordinación con el delegado del ICBF el inventario de los elementos de dotación disponibles en cada UDS, de aquellos que sean adquiridos y recibidos en comodato, y los aportados por las UDS que transitan desde otra modalidad y entregarlo al supervisor del contrato para el respectivo procedimiento de ingreso y egreso de bienes que establezca el ICBF. | La EAS cuenta con los inventarios de los elementos recibidos y adquiridos para la prestacion del servicio | NINGUNA | 1. Acta de entrega ICBF de los bienes muebles, especificando cuales fueron adquiridos, recibidos en comodato y aportados por UDS de tránsito.<br>2. Registro fotográfico de los bines muebles anexo al acta de entrega.<br>3. Inventario de los elementos recibidos y adquiridos durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación de los mismos (ej: aulas, cocina, bodega, oficina) | 28,58 |
| **97** | Entregar mediante acta a la persona natural o jurídica que determine el ICBF a la terminación del contrato, los bienes muebles devolutivos adquiridos según inventario inicial, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio de Bienestar Familiar. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en los lineamientos técnicos respectivos dados por el ICBF. | NO APLICA | | 1. Inventario de los elementos a devolver durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación de los mismos (ej: aulas, cocina, bodega, oficina)<br>2. Registro fotográfico de los bienes muebles a devolver.<br>3. Acta de entrega al ICBF de los bienes muebles. especificando cuales fueron adquiridos, recibidos en comodato y aportados por UDS de tránsito. En esta acta se debe consignar un listado comparativo del inventario inicial y el inventario final. | N.A |

**INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL**
**SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **98** | Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos propiedad de la EAS y puestos a disposición de las UDS, incluidos en el plan de trabajo. | La EAS cuenta con los inventarios de los elementos recibidos y adquiridos para la prestacion del servicio | NINGUNA | 1. Inventario de los elementos adquiridos por la EAS y puestos a disposición del servicio. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación de los mismos (ej: aulas, cocina, bodega, oficina). | 28,58 |
| **99** | Garantizar que en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva unidad, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, el Representante Legal de la EAS y el Tesorero de la misma, y del almacenista de la Regional cuando aplique. | La EAS cuenta con los inventarios de los elementos recibidos y adquiridos para la prestacion del servicio | NINGUNA | 1. Inventario de los elementos a devolver o transferir durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación de los mismos (ej: aulas, cocina, bodega, oficina)<br>2. Registro fotográfico de los bienes muebles a devolver o transferir. | 28,58 |

**2.2.11. Obligaciones especiales de la EAS referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de Bienestarina**

| ITEM | OBLIGACIÓN | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| **100** | Almacenar la Bienestarina, de acuerdo con lo siguiente: sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales, pisos nivelados en orden y en buen estado de aseo, cielo raso (si aplica) libre de humedades y que impida el ingreso de animales, drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado, cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades. | La UDS cuenta con el Plan de Saneamiento Basico y El Manual de Buenas Practicas de Manufactura, cuenta con la gestion del concepto higienico sanitario y registros fotograficos de los espacios | NINGUNA | 1. Plan de Saneamiento Básico<br>2. Manual de Buenas Prácticas de Manufactura | 28,58 |
| **101** | Verificar que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de la Bienestarina que recibe coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse como constancia del recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan. | La UDS a la fecha NO ha recibido la Bienestarina de consumo y entrega a beneficiarios por parte de ICBF | NINGUNA | 1. Copia de acta de recibido de Bienestariana, en la cual se describa en detalle la forma en la cual fue recibida. | 28,58 |
| **102** | Informar oportunamente al ICBF, cuando una Unidad Ejecutora o un punto de entrega cuente con saldos de Bienestarina, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes. | NO APLICA | | 1. Soporte de comunicación a ICBF que de cuenta de los saldos de Bienestarina (Cuando aplique) | N.A |
| **103** | Realizar la rotación adecuada del producto, garantizando la salida del producto que cuente con mayor tiempo de almacenamiento | La UDS cuenta con El Manual de Buenas Practicas de Manufactura | NINGUNA | 1. Manual de Buenas Prácticas de Manufactura | 28,58 |
| **104** | Entregar oportunamente la Bienestarina a las Unidades Ejecutoras que harán uso de la misma, para evitar su deterioro, diligenciando los formatos establecidos por el ICBF. En relación con esta obligación, la EAS debe abstenerse de: i) realizar entregas de productos a unidades ejecutoras no participantes del programa, ii) recibir Bienestarina, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por la Dirección de Nutrición o Supervisor del contrato de Concesión para la producción y distribución de Bienestarina, y iii) donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de la Bienestarina en forma diferente a la autorizada por el ICBF. | La UDS a la fecha NO ha recibido la Bienestarina de consumo y entrega a beneficiarios por parte de ICBF | NINGUNA | 1. Actas de entrega y recibo de la Bienestarina en las UDS. | 28,58 |
| **105** | La EAS velará porque las Unidades Ejecutoras registren e informen mensualmente el movimiento de Bienestarina (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). | La UDS a la fecha NO ha recibido la Bienestarina de consumo y entrega a beneficiarios por parte de ICBF | NINGUNA | 1. Entrega del registro establecido para el manejo de la Bienestarina | 28,58 |
| **106** | Presentar un informe al supervisor del contrato en el cual se describan las cantidades entregadas a las Unidades Ejecutoras, a los beneficiarios y las existencias de Bienestarina a la fecha de rendición del informe. | NO APLICA | NINGUNA | 1. Actas de entrega y recibo de la Bienestarina en las UDS. En este se debe especificar lo descrito en la obligación | N.A |
| **107** | Asistir a las audiencias de veeduría ciudadana, mesas públicas, y reuniones de rendición de cuentas relacionadas con el tema de la Bienestarina. | A la fecha no se ha convocado a ninguna audiencia | NINGUNA | 1. Soportes de participación y cumplimiento de los compromisos adquiridos en las mesas o reuniones (Actas de reunión, registro fotográfico, listados de asistencia e informes) | 28,58 |
| **108** | Cancelar al ICBF el valor de la Bienestarina cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto. | NO APLICA | | 1. Soportes de los pagos realizados acorde a lo orientado por el supervisor del contrato. | N.A |
| **109** | Entregar, por cuenta propia, al finalizar el contrato los saldos de Bienestarina según lo disponga el ICBF. PARÁGRAFO: Tomando en consideración que el costo de la Bienestarina es variable para el ICBF de acuerdo al periodo de entrega, el suministro del producto estará sujeto al agotamiento del recurso definido o el vencimiento del plazo del contrato, o a la cantidad de ___ kilos máxima a distribuir, definidos en el presente contrato, lo que ocurra primero. El precio del kilogramo a la fecha es $_____ Bienestarina MÁS® y $_____ Bienestarina MÁS® saborizada. Para realizar la estimación del valor total del aporte de Bienestarina MAS® y Bienestarina MAS® saborizada, se debe solicitar al profesional enlace del componente Bienestarina de la Dirección de Nutrición el precio vigente por kilogramo de cada una. | NO APLICA | | 1. Acta de entrega de saldos de Bienestarina. (Al finalizar el contrato) | N.A |

**2.2.12. Obligaciones relacionadas con la focalización de los beneficiarios**

| ITEM | OBLIGACIÓN | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **110** | Realizar la búsqueda activa de los beneficiarios, de acuerdo con la focalización y criterios definidos por el ICBF para el servicio | Se selecciono los beneficiarios a atender teniendo en cuenta los criterios de focalizacion estipulados por el Manual Operativo | NINGUNA | 1. Listado comparativo de los usuarios focalizados vs los usuarios vinculados. El listado inicial de los usuarios focalizados debe ser entregado por el ICBF.<br>2. Listas de solicitud de cupo<br>3. Soporte de las acciones realizadas para la focalización y busqueda activa de beneficiarios. | 28,58 |
| **111** | Garantizar la atención a los niños y niñas que venían siendo atendidos en la modalidad, entre los seis (6) meses y los cinco (5) años de edad. Para la reposición de cupos que se liberan por bajas coberturas, la identificación y priorización de la población, se realizará a partir de criterios relacionados en el Manual Operativo correspondiente al servicio. | La UDS le garantiza la prestacion del servicio tanto a las madres gestantes, niños y niñas antiguos como a lasmadres gestantes, niños y niñas nuevos (Focalizados) | NINGUNA | 1. Registro en el sistema de información definido por el ICBF<br>2. Listado comparativo de los usuarios focalizados vs los usuarios vinculados. El listado inicial de los usuarios focalizados debe ser entregado por el ICBF.<br>3. Listado comparativo de los usuarios que venían siendo atendidos vs los usuarios vinculados en la nueva vigencia. El listado inicial de los usuarios previamente atendidos debe ser proporcionado por el ICBF. | 28,58 |
| **112** | Realizar ajustes a la oferta geográfica o poblacional a partir de diagnósticos territoriales del centro zonal y ente territorial. Dichos ajustes deberán ser aprobados por el Comité Técnico Operativo del contrato. | NO APLICA | NINGUNA | 1. Actas de Comité Técnico Operativo donde se apruebe la reorganización del servicio.<br>2. Informe de las necesidades de reubicación de la oferta donde se manifieste: la ubicación actual, la ubicación propuesta y la reubicación de los beneficiarios actuales (de existir la necesidad). | N.A |

**2.2.13. Obligaciones de la EAS en el marco de Sistema Integrado de Gestión**

| ITEM | OBLIGACIÓN | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| **113** | Diseñar e implementar un procedimiento de selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar. El personal contratado deberá ser reemplazado a solicitud del ICBF | La EAS cuenta con la relacion del Talento Humano y el proceso de selección documentado | NINGUNA | 1. Política de selección y contratación<br>2. Política de desvinculación del talento humano<br>3. Relación de personal contratado donde mínimo se especifiquen: Nombre, cédula, profesión, cargo a desempeñar, unidad de servicio, % de dedicación | 28,58 |
| **114** | Socializar con el equipo que realizará las actividades definidas en el contrato, la documentación básica del ICBF (Misión, visión, principios, objetivos estratégicos y política de gestión integral) | Se encuentra documentado la socializacion de (Misión, visión, principios, objetivos estratégicos y política de gestión integral) de ICBF | NINGUNA | 1. Acta de socialización<br>2. Presentaciones realizadas (en digital)<br>3. Listado de asistencia a la socialización<br>4. Registro fotográfico de la socalización | 28,58 |
| **115** | Realizar un (1) ejercicio muestral para evaluar la percepción de satisfacción de los beneficiarios con respecto a la prestación del servicio. | NO APLICA (Ya que es a partir de los 5 meses de atencion) | NINGUNA | 1. Relación de quejas o sugerencias presentadas y respuesta dada a las mismas (para elo se debe establecer el mecanismo de recolección de esta información y debe ser socializado en el Comité Técnico Operativo)<br>2. Soporte de la gestión adelantada para solicitar acompañamiento de la veeduría ciudadana<br>3. Propuesta de ejercicio muestral donde se realice una evaluación del servicio (para elo se debe establecer el mecanismo de recolección de esta información y debe ser socializado y retroalimentado en el Comité Técnico Operativo)<br>4. Actividad de aplicación del ejercicio de evaluación del servicio, este se debe realizar mínimo a un 20% de los acudientes de los usuarios del servicio | N.A |
| **116** | Diseñar e implementar un Plan Básico de Seguridad y Salud Ocupacional para el equipo que realizará las actividades definidas en el contrato | La EAS se eceuntra en proceso de construccion del Plan Basico de Seguridad y Salud Ocupacional, para su debida implementacion | NINGUNA | 1. Plan básico de seguridad y salud ocupacional<br>2. Soportes de la implementación del Plan Básico de seguridad y Salud Ocupacional (actas, presentaciones, listados de asistencia y registro fotográfico) | 28,58 |
| **117** | Afiliar a todo el personal al Sistema de Seguridad Social en riesgos laborales | La EAS cuenta con los soportes de afiliacion y pagos de seguridad social | NINGUNA | 1. Copia de las afiliaciones de seguridad social del personal vinculado al servicio<br>2. Planilla de pago de seguridad social | 28,58 |
| **118** | Realizar inducción a todos los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo. | Se cuenta con el plan de formacion dirijido al talento humano, asi como se encuentra documentado el proceso de induccion con registros de asistencia y evidencias fotograficas | NINGUNA | 1. Plan de inducción del talento humano<br>2. Listados de asistencia al proceso de inducción y formación.<br>3. Registro fotográfico del proceso de inducción y formación. | 28,58 |
| **119** | Suministrar a sus trabajadores todos los Elementos de Protección Personal requeridos para la realización de sus actividades y garantizar el uso correcto de éstos durante la ejecución de los trabajos; en caso de deterioro o daño el remplazo deberá hacerse forma inmediata | La EAS, se encuentra a la espera de entrega de Proveedores, para entrega oficial al Talento Humano de su respectiva docyta | NINGUNA | 1. Actas de entrega de elementos de protección personal y dotaciones | 28,58 |
| **120** | Presentar al ICBF la matriz de riesgos ocupacionales, un plan para su control y los procedimientos de seguridad y salud ocupacional, en el que se definan objetivos y se tracen metas de acuerdo a la identificación de peligros. | La EAS cuenta con La Matriz de riesgos Ocupacionales | NINGUNA | 1. Matriz de riesgos ocupacionales (esta debe estar contenida en el plan de salud y seguridad en el trabajo) | 28,58 |
| **121** | Designar por escrito un representante de seguridad y salud en el trabajo responsable del tema durante toda la vigencia del contrato, para que coordine, apoye y garantice las condiciones de seguridad y la administración de las actividades de seguridad y salud en el trabajo | La EAS se encuentra en el proceso de realizar la designacion del representante de salud y seguridad en el trabajo | NINGUNA | 1. Copia de documento que de cuenta de la designación del representante de salud y seguridad<br>2. Plan de trabajo de la persona designada para apoyar la implementación de las acciones necesarias para promover la salud y seguridad en el trabajo | 28,58 |

**INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL**
**SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **122** | Garantizar capacitaciones periódicas de su personal en el manejo de los riesgos propios de las actividades desarrolladas | Se cuenta con el plan de formacion dirijido al talento humano, asi como se encuentra documentado el proceso formacion y capacitacion con registros de asistencia y evidencias fotograficas | NINGUNA | 1. Plan de formación del talento humano<br>2. Listados de asistencia a los procesos de formación impartidos por la EAS<br>3. Registro fotográfico | 28,58 |
| **123** | Adelantar acciones pedagógicas con los beneficiarios, para la promoción de Buenas Prácticas Ambientales | Se cuenta con el plan de formacion dirijido al talento humano, asi como se encuentra documentado el proceso formacion y capacitacion con registros de asistencia y evidencias fotograficas, se cuenta con el plan de formacion a las familias asi como se encuentra documentado el proceso formacion y capacitacion con registros de asistencia y evidencias fotograficas. | NINGUNA | 1. Matriz de seguimiento a la ejecución del Plan Operativo de Atención Integral-POAI.<br>2. Plan de formación a familias<br>3. Listados de asistencia a los procesos de formación impartidos por la EAS<br>4. Registro fotográfico | 28,58 |
| **124** | Identificar los aspectos e impactos ambientales de cada una de las UDS y establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos | Se implementan los procedimientos para dar cumplimiento a la politica ambiental | NINGUNA | 1. Documento donde se consignen los aspectos ambientales y las accionea a desarrollar para mitigar impactos (este puede ser parte del POAI)<br>2. Política ambiental | 28,58 |
| **125** | Garantizar el cumplimiento de la política ambiental en lo concerniente a buenas prácticas de manipulación de alimentos, almacenamiento y manejo de sustancias químicas, ahorro y uso eficiente de los recursos, agua, energía, papel y sustancias de limpieza y desinfección, combustibles, gestión de residuos, manejo de vertimientos | Las UDS cuenta con el Plan de Saneamiento Basico y El Manual de Buenas Practicas de Manufactura, cuenta la implementacion de procesos que promuevan la politica ambiental | NINGUNA | 1. Plan de Saneamiento Básico<br>2. Política ambiental<br>3. Manual de Buenas Prácticas de Manufactura | 28,58 |
| **126** | Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios. | La UDS cuenta con el Protocolo de gestion Documental | NINGUNA | 1. Plan de gestión documental (puede estar contenido en el componente Administrativo del POAI) | 28,58 |
| **127** | Proponer acciones de innovación y mejora que permitan ajustar y fortalecer el trabajo a desarrollar con los beneficiarios. | Se desarrollan actividades encaminadas a la promocion de la innovacion y mejora continua en todos los procesos que hacen parte de la prestacion del servicio | NINGUNA | 1. Política de innovación y mejora continua | 28,58 |

**2.2.14. Obligaciones de la EAS en el marco de la estrategia de compras locales**

| ITEM | OBLIGACIÓN | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| **128** | Realizar compras locales de alimentos, bienes y servicios producidos localmente a nivel municipal, distrital y/o departamental de la zona donde vaya a operar de acuerdo con el alcance del contrato, como mínimo del 10% de los aportes efectuados por el ICBF, (restando el valor estimado de los servicios públicos domiciliarios, del talento humano no profesional y del arrendamiento) de acuerdo con lo definido y especificado en el Anexo para el fortalecimiento de las compras locales. Se debe informar al supervisor del contrato las compras locales realizadas y se debe registrar la información en el formato anexo Formato de Seguimiento Compras Locales, tanto en forma digital (Excel) como impresa. Esta información deberá incluirse en el informe contable que se entregará al supervisor del contrato. PARÁGRAFO: El diligenciamiento debe ser realizado en archivos independientes, uno para cada mes, adjuntando en cada archivo mensual los soportes de las compras realizadas en el mismo mes. Los reportes mensuales deben ser entregados al supervisor del contrato, de acuerdo con la periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución. Estas adquisiciones deben reunir las características de calidad establecidas en los lineamientos de la modalidad, adicionalmente en el caso de alimentos deben cumplir con la Resolución 2674 de 2013 o la que haga sus veces y la normatividad vigente, así mismo la EAS debe informar al supervisor del contrato las compras realizadas bajo este concepto en el formato que el ICBF defina para tal fin y contar con los soportes correspondientes en el evento que sean requeridos por este. | La EAS cuenta con el listado de Proveedores que incluye los requisitos exijidos, asi como con los informes financieros ejecutados hasta la fecha. | NINGUNA | 1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.<br>2. Listado de proveedores el cual incluya como mínimo: Nombre del proveedor, nit del proveedor, grupo de alimentos que provee, registro sanitario, concepto sanitario, estado del concepto sanitario, dirección y teléfono.<br>3. Formato dispuesto por el ICBF diligenciado acorde a lo estipulado por el supervisor del contrato. | 28,58 |

Observaciones:

| | |
|---|---|
| RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ MANOTAS |  |
| **Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS** | **Firma del representante Legal de la EAS** |
| | |
| | |
| **Nombre y firma de quien revisó** | **Nombre y firma de quien aprobó** |
| | |

**INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL**
**SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA**

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012